RESOLUCION N° 509
ACTA N° 24- 06/07/2016

VISTO: El Memorando N° 163/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 13/2016 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado de ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado la oferta de una firma que presentado sus respectivas propuestas, presentándose las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FONO LUZ S.A. y ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. y, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y reúne los requisitos técnicos referentes a los bienes solicitados.----------

POR TANTO, El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 13/2016 **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS ID Nº 307.979,** a la firma **ALUM MATERIALES ELECTRICOS,** por un monto de GUARANIES VEINTE Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA (Gs. 28.457.050), IVA incluido.--

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.:: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Roberto Cárdenas,
Stela Galeano de Orue,
Venancio Diaz,
Rene Medina, , **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

U.O.C.
RECIBIDO POR: Edwar Caballero
Técnico U.O.C
FIRMA:
FECHA: 08-07-16
HORA: 17:30

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración